



Aviso

Hallazgo de No Impacto Significativo

Disponible Para Revisión Pública

Ampliación del Puente Internacional Pharr-Reynosa

Puerto de Entrada (POE) de Pharr a la Frontera Internacional con México (Rio Grande)

CSJ: 0921-02-479

Condado de Hidalgo, Texas



Este aviso informa al público que el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), en cooperación con la Administración Federal de Carreteras (FHWA), ha emitido un hallazgo de no impacto significativo (FONSI por sus siglas en Inglés) para el Proyecto de Expansión del Puente Internacional Pharr-Reynosa propuesto, y que el FONSI está disponible para revisión pública. El proyecto propuesto agregaría una segunda estructura "gemela" adyacente al oeste del Puente Internacional Pharr existente desde el POE Pharr hasta la frontera internacional con México (Río Grande) en el condado de Hidalgo, Texas.

El FONSI y la evaluación ambiental final (EA, por sus siglas en inglés) aprobada están archivados y disponibles para su inspección de lunes a viernes entre las 8 a.m. y las 5 p.m. en la ciudad de Pharr, 118 S. Cage Blvd., Pharr, Texas 78577. También está disponible en línea en <https://pharr-tx.gov> (desplácese hacia abajo hasta PUBLIC NOTICE / AVISO PÚBLICO) y en www.txdot.gov palabra clave "Pharr-Reynosa International Bridge".

Para obtener más información o para solicitar una copia del FONSI y/o el EA final aprobado, comuníquese con María Rangel, directora Asistente de Ingeniería, Ciudad de Pharr, al maria.rangel@pharr-tx.gov o al (956) 402-4221.

El FONSI y el EA están escritos en inglés. Si necesita un intérprete o traductor de documentos porque el inglés no es su idioma principal o tiene dificultades para comunicarse de manera efectiva en inglés, se le proporcionará uno. Si tiene una discapacidad y necesita ayuda, se pueden hacer arreglos especiales para adaptarse a la mayoría de las necesidades. Si necesita servicios de interpretación o traducción o es una persona con una discapacidad que requiere una adaptación para revisar el FONSI o EA, comuníquese con María Rangel, subdirectora de Ingeniería de la Ciudad de Pharr, al (956) 402-4221 a más tardar a las 4 p.m. CT, al menos tres días hábiles antes de la fecha en que desea revisar el FONSI o EA. Tenga en cuenta que se requiere aviso previo, ya que algunos servicios y alojamientos pueden requerir tiempo para que la ciudad de Pharr los organice.

La agencia principal bajo la Ley de Política Ambiental Nacional para el proyecto propuesto es la Administración Federal de Carreteras.